



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2025

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACIÓN VEJERIEGA PARA LA AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Régimen Jurídico²

Entidad sin ánimo de lucro

ART.22 de la Constitución Española

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de Marzo, reguladora del Derecho de Asociación

Registro de Asociaciones³

- Registro Provincial de asociaciones de la delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía con número de inscripción: 3.096 y fecha de inscripción: 30 de noviembre de 1992
- Entidad colaboradora de la Enseñanza con N° de Inscripción: 2645
- Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, con el Número 3.096 Sección Primera
- Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el Número 1991
- Autorización de Funcionamiento de Centro de Atención Temprana (Logopedia, fisioterapia y Psicología), con N.I.C.A: 56557, regulador de las autorizaciones y Registro de Centros y Establecimientos Sanitarios.
- Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía, con el N° de Inscripción 1.208.

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

3.096

30/11992

G11299450



B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza	Número	Código Postal
CALLE PARQUE TRES AVE MARÍA	S/N	11 150
Localidad / Municipio	Provincia	Teléfono
VEJER DE LA FRONTERA	CADIZ	6368973007
Dirección de Correo Electrónico	Fax	
Gerencia.ts.avadis@gmail.com		

2. FINES ESTATUTARIOS⁵

- Conseguir el pleno desarrollo de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo y ofrecerles la posibilidad de satisfacer sus necesidades de forma autónoma.
- Transmitir de forma continuada la adecuada información, asesoramiento y apoyo técnico a las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo y a sus familias, para que conozcan sus derechos, recursos sociales existentes y así favorecer su inclusión, mejorando su calidad de vida.
- Promover y reivindicar las necesidades de atención temprana para que los menores cuenten con la respuesta adecuada y la dedicación profesional precisa.
- Promover estrategia, actividades solidarias y programas en conjunto con entidades de países europeos cuyos fines sean comunes a AVADIS.
- Alcanzar la eliminación de barreras arquitectónicas y sociales.
- Fomentar hábitos de prevención y estilos de vida saludables, en aras de conseguir un bienestar básico y una autonomía personal, como inherente a toda persona.
- Organizar y realizar todas aquellas actividades educativas y de formación necesarias para garantizar la atención especializada que las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo necesiten.
- Solicitar la colaboración y cooperación de los Organismos de la Administración Pública y de toda clase de entidades privadas en orden a la consecución de los fines de la Asociación.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
Naturaleza de las personas jurídicas asociadas ⁷		



4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

SERVICIO DE ATENCIÓN INFANTIL TEMPRANA "CAIT"

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

La atención temprana atiende al desarrollo de la población infantil andaluza de 0 a 6 años, su familia y su entorno. El objetivo es prevenir posibles trastornos de desarrollo y atender a los niños y niñas que los padecen o tienen riesgo de padecerlos.

Breve descripción de la actividad¹¹

Las Unidades de Atención Temprana son el primer nivel de ayuda especializada ante los indicios de este tipo de trastornos. En ellas, un experto equipo de profesionales se encargará de valorar las necesidades de los menores sobre la base de un diagnóstico funcional que incluye el estudio de las familias y el entorno. En el centro de Atención Infantil temprana se diseñan actividades integrales, que involucran a profesionales, los menores y sus familias.

En el equipo de profesionales de los Centros de Atención Temprana podemos encontrar especialistas de las siguientes áreas:

- Psicólogos
- Logopedas
- Fisioterapeutas

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a Ayudas monetarias	
b Ayudas no monetarias	
c Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a Compras de bienes destinados a la actividad	



b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Durante el año 2025 se han atendido una media de 58 menores por mes, teniendo el Centro de Atención Infantil Temprana una media mensual de sesiones contratadas de 340.

Clases de beneficiarios/as:

La atención temprana se dirige a niños y niñas que presentan los siguientes trastornos:

- Trastornos del desarrollo cognitivo.
- Trastornos del desarrollo del lenguaje.
- Trastornos de la expresión somática.
- Trastornos emocionales.
- Trastornos de la regulación y el comportamiento.
- Trastornos de la relación y la comunicación.
- Riesgo por prematuridad.



Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

El pediatra de atención primaria es el encargado de realizar un seguimiento de desarrollo y de evaluar cualquier señal de alerta que observe durante las revisiones. En caso necesario, los pacientes serán derivados a una de las Unidades de Atención Temprana.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El plan de intervención se ajustará teniendo en cuenta el diagnóstico establecido, el criterio del terapeuta, los aspectos individuales, familiares y socio-ambientales que concurren en cada caso. Cada sesión será de una hora, cuarenta y cinco minutos o media hora de atención directa y quince minutos de atención tutorial y registro.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

58 personas de 0 a 6 años de edad atendidas:

5.386 horas de intervención realizadas.

8 menores de edad dados de alta por edad o por desarrollo evolutivo adecuado.

58 familias atendidas.

Una media de 58 menores al mes.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se cumplen satisfactoriamente con los estatutos establecidos:

- Transmitir de forma continuada la adecuada información, asesoramiento y apoyo técnico a las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo y a sus familias, para que conozcan sus derechos, recursos sociales existentes y así favorecer su inclusión, mejorando su calidad de vida.
- Promover y reivindicar las necesidades de atención temprana para que los menores cuenten con la respuesta adecuada y la dedicación profesional precisa.
- Organizar y realizar todas aquellas actividades educativas y de formación necesarias para garantizar la atención especializada que las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo necesiten.



A. ACTIVIDAD 2

Denominación de la actividad¹⁸

SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO EDUCATIVA.

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

Servicios dirigidos a partir de 3 años a la edad adulta de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo o personas con necesidades educativas especiales.

Los servicios que incluye esta actividad son los siguientes.

- Logopedia: potenciar al máximo el desarrollo del lenguaje, el habla y la comunicación.
- Audición y lenguaje: potenciar al máximo el desarrollo del lenguaje, el habla y la comunicación.
- Pedagogía terapéutica/refuerzo educativo.
- Fisioterapia y Rehabilitación.
- Psicología: Estimulación cognitiva para mejorar memoria, lenguaje, atención, concentración, razonamiento y abstracción... por medio de programas de estimulación.

Breve descripción de la actividad²⁰

LOGOPEDIA/AUDICIÓN Y LENGUAJE: Este servicio atiende las necesidades básicas en el área del lenguaje o comunicación. Está destinado a mejorar las capacidades comunicativas – lingüísticas en todos sus aspectos (uso contenido y forma).

PEDAGOGÍA TERAPEUTICA/REFUERZO EDUCATIVO: Atención individualizada de las necesidades educativas de los mayores de 3 años que presentan una necesidad educativa especial. Establecemos coordinación con los equipos educativos para una mejor educación a sus necesidades.

FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN: Programa dirigido a la recuperación o readaptación del niño/a, joven o adulto/a con diversidad funcional mediante un conjunto de técnicas terapéuticas, las sesiones son individuales.

SERVICIO DE OCIO Y TIEMPO LIBRE: Se realizan salidas grupales para mayores de 12 años a lugares de interés social, cultural y medio ambiental. Se hacen en compañía de la monitora. Tienen como objetivo la diversión, la mejora de las habilidades comunicativas. Se realizan una vez a la semana, viernes o sábado y estancias vacacionales de fines de semana. Las actividades son planificadas por los propios usuarios/as.



B. Recursos humanos asignados a la actividad²¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	5
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	3

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	



g Publicidad, propaganda y relaciones públicas

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Se han atendido a una media de 44 personas al mes del total de los servicios realizados

Clases de beneficiarios/as:

El perfil de personas atendidas responde por lo general a las características de:

- Retraso psicomotor.
- Trastorno del lenguaje.
- Trastorno en comunicación y relación.
- Déficit de atención.
- Trastorno generalizado del desarrollo (Hiperactividad, autismo).
- Trastorno del Área Motora.
- Otras patologías.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²³

Dificultades Educativas especiales.

Certificado de discapacidad.

Informe clínico o educativo.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las sesiones se realizan mayoritariamente de forma individual, salvo algunos casos que el profesional estime conveniente hacerlas en grupo, con la autorización familiar.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- 19 personas atendidas en Logopedia/Audición y Lenguaje.
- 12 personas atendidas en Pedagogía Terapéutica y Apoyo Educativo.
- 13 personas atendidas en Rehabilitación y Fisioterapia.
- 13 personas atendidas en Psicología.
- 21 personas atendidas en Ocio y Tiempo Libre.
- 12 personas atendidas en talleres de Autonomía personal.



36 familias atendidas

3 altas realizadas.

4 bajas realizadas

36 tutorías realizadas con las familias y profesores de los centros educativos.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se cumple satisfactoriamente con los estatutos establecidos en esta entidad.

- Fomentar hábitos de prevención y estilos de vida saludables, en aras de conseguir un bienestar básico y una autonomía personal, como inherente a toda persona.
- Organizar y realizar todas aquellas actividades educativas y de formación necesarias para garantizar la atención especializada que las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo que necesiten.

ACTIVIDAD 3

Denominación de la actividad²⁴

SERVICIO DE AUTONOMÍA PERSONAL Y ORIENTACIÓN LABORAL

Servicios comprendidos en la actividad²⁵

TALLERES DE AUTONOMÍA PERSONAL: Dirigido a la población mayor de 12 años. Nuestro propósito es la adquisición por parte de los participantes de un mayor grado de autonomía mediante la realización de actividades amenas, divertidas y sobre todo educativas.

PROGRAMA DE INICIACIÓN AL EMPLEO CON APOYO: para personas con discapacidad intelectual y del desarrollo surge como una necesidad y de manda de los usuarios/as así como de sus familias, ya que entre los fines de nuestros estatutos se encuentra el de promover la formación e integración socio- laboral, de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo. Por tanto, consideramos fundamental, orientar y formar a estos/as chicos/as para que cuando tengan la edad de incorporarse a la vida laboral tengan conocimiento de las diferentes alternativas y salidas profesionales que existen.

Breve descripción de la actividad²⁶

TALLERES DE FOMENTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y SOCIAL: Este taller consiste en un conjunto de actuaciones dirigidas a una atención integral mediante servicios de formación en autonomía, ayuda en las actividades de la vida diaria, terapia ocupacional y acompañamiento, que mejoren o mantengan



el nivel de autonomía personal de nuestros usuarios y usuarias entre los que encontramos un múltiple abanico de diversidad funcional.

PROGRAMA DE INICIACIÓN AL EMPLEO CON APOYO: Consideramos que es imprescindible formar a nuestros jóvenes bien mediante la realización de cursos formativos al empleo y prácticas profesionales en empresas de la localidad para la adquisición de habilidades al empleo y en la realización de talleres prelabórales y pautas para la autonomía social y personal.

F. Recursos humanos asignados a la actividad²⁷

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	

G. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²⁸	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
f. Compras de bienes destinados a la actividad	
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
h. Arrendamientos y cánones	



i. Reparaciones y conservación	
j. Servicios de profesionales independientes	
k. Transportes	
l. Primas de seguros	
m. Servicios bancarios	

n. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
o. Suministros	
p. Tributos	
q. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
r. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²⁹	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³⁰	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ³¹	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	



Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	

A. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as

Se han atendido a una media de 8 personas al mes.

Clases de beneficiarios/as:

Población adulta con discapacidad tanto física, psíquica o sensorial.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³²

Edad: mayor de 12 años (programas de autonomía personal) mayor de 21 años (habilidades para el empleo).

Certificado de discapacidad o informe de equipo de orientación educativa.

Necesidades de relaciones sociales y formativas.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El servicio se ha ofrecido los martes, miércoles y jueves en horario de mañana y tarde.

H. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

5 prácticas laborales realizadas en empresas de la localidad de Vejer.

1 inserción laboral en el municipio de Vejer de la Frontera.

10 itinerarios de Inserción Laboral abiertos.

15 personas atendidas al mes.



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se han respondido a los fines de la entidad satisfactoriamente:

- Conseguir el pleno desarrollo de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo y ofrecerles la posibilidad de satisfacer sus necesidades de forma autónoma.
- Alcanzar la eliminación de barreras arquitectónicas y sociales.
- Solicitar la colaboración y cooperación de los Organismos de la Administración Pública y de toda clase de entidades privadas en orden a la consecución de los fines de la Asociación.

I. ACTIVIDAD 4

Denominación de la actividad³³

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD Y SERVICIO DE INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y APOYO FAMILIAR.

Servicios comprendidos en la actividad³⁴

Gestión y administración de la entidad: Trata de garantizar el control y la viabilidad económica- financiera de la entidad, se adecua a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficiencia. Este control, además contribuye a reforzar la transparencia ante el ciudadano de las cuentas de la Entidad, de forma que proporcionen una información fiable y completa sobre la gestión de las actividades desarrolladas durante el año.

Servicio de Información, Asesoramiento y Apoyo Familiar: La familia es el principal entorno proveedor de recursos para los chicos y chicas de la asociación. El trabajo con ellos es imprescindible para un eficaz tratamiento e integración de la persona con diversidad funcional. Se le proporciona el asesoramiento y apoyo familiar. Y acciones formativas que dan respuesta a las necesidades percibidas en el núcleo.

Breve descripción de la actividad³⁵

Gestión y administración de la entidad con el personal y Junta Directiva que integra esta entidad a través de reuniones semanales para una mejora gestión y dinamización de la entidad.

El servicio Administración y dirección de la entidad, asociado a las siguientes tareas de gestión:

- Coordinación y programación de las actividades.
- Contabilidad. Gestión de cuentas y previsión de ingresos y gastos.
- Coordinación de los equipos profesionales y equipo de la Junta Directiva.
- Coordinación con las instituciones externas hacia unos mismos objetivos a beneficios de las familias y usuarios.
- Evaluación y seguimiento de las actividades.
- Tramitación de documentación a los distintos organismos públicos y privados.
- Memorias y justificaciones de los programas y actividades.
- Elaboración de Proyectos sociales.
- Organización de Eventos sociales y actividades a beneficio de la entidad.



- Gestión y administración de socios
- Gestión de formación al equipo de profesionales de la entidad.
- Gestión de altas y bajas de usuarios
- Registro de información y archivo de documentación confidencial de cada usuario o familia atendido

Servicio de Información, Asesoramiento y Apoyo Familiar: Este servicio trata de acompañar a las familias de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en su proyecto de vida, partiendo de sus propios recursos y fortalezas, atendiendo a sus necesidades y demandas y facilitando los apoyos necesarios para mejorar su calidad de vida y el bienestar de cada uno de sus miembros.

Actuaciones:

- Gestión y tramitación de pensiones, prestaciones y ayudas sociales
- Atención y asesoramiento de los recursos sociales en el entorno y comunidad.
- Acompañamiento familiar
- Coordinación y derivación a las familias a organismos públicos.
- Apoyo personal y emocional.
- Ocio y actividades socioculturales.

J. Recursos humanos asignados a la actividad³⁶

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

K. Coste y financiación de la actividad

COSTE ³⁷	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
g Ayudas monetarias	
h Ayudas no monetarias	
i Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
k. Compras de bienes destinados a la actividad	
l. Compras de materias primas	
m. Compras de otros aprovisionamientos	



n. Trabajos realizados por otras entidades	
o. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
s. Arrendamientos y cánones	
t. Reparaciones y conservación	
u. Servicios de profesionales independientes	
v. Transportes	
w. Primas de seguros	
x. Servicios bancarios	
y. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
z. Suministros	
aa. Tributos	
bb. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
cc. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³⁸	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³⁹	



Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁴⁰	
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	
f. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	

A. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as

A lo largo del año 2024 se han atendido a unas 65 familias.

Clases de beneficiarios/as

Familias (madres y padres) con hijo/ hija con diversidad funcional a partir de 6 años de edad a la edad adulta.

Familias (madres y padres) con hijo/hija con algún trastorno en su desarrollo evolutivo de 0 a 6 años de edad.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁴¹

Madre/padre con hijo o hija con diversidad funcional o con trastorno en su desarrollo evolutivo.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as

Las familias reciben una atención directa con los/las profesionales, se ha realizado de forma individual dirigida a la familia a través de las entrevistas de acogida e intervenciones de asesoramiento y apoyo realizadas y de forma grupal cuando la atención ha sido dirigida a un grupo de madres y padres, en sesiones de terapia.



A. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad

36 de acciones realizadas de orientación y asesoramiento familiar.

47 de personas atendidas y satisfechas por la gestión realizada, mediante una encuesta de satisfacción.

32 ayudas tramitadas.

260 días de intervención familiar individual.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se cumple satisfactoriamente con los estatutos establecidos en esta entidad:

- Transmitir de forma continuada la adecuada información, asesoramiento y apoyo técnico a las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo y a sus familias, para que conozcan sus derechos, recursos sociales existentes y así favorecer, mejorando su calidad de vida.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN⁴²

A. Medios Personales⁴³



• Personal asalariado Fijo

Número medio ⁴⁴	Tipo de contrato ⁴⁵	Categoría o cualificación profesional ⁴⁶
6	Para esta media existen distintos tipos de contrato, como son: 300 Indefinido Fijo/Discontinuo 289 Indefinido Tiempo Parcial 189 Indefinido Tiempo Completo 389 Indefinido Fijo/Discontinuo	Entre los empleados podemos encontrar distintas categorías, como son: • Psicólogo/a • Trabajadora Social • Fisioterapeuta. • Maestra de Audición y Lenguaje • Logopeda. • Maestra de Pedagogía Terapéutica. •

• Personal asalariado No Fijo

Número medio ⁴⁷	Tipo de contrato ⁴⁸	Categoría o cualificación profesional ⁴⁹
2	Para esta media existen distintos tipos de contrato, como son: 401 Eventual a tiempo completo por obra o servicio determinado 410 Eventual a tiempo completo por interinidad 501 Eventual a tiempo parcial por obra o servicio	• Técnico de Integración Social • Cuidadora

• Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ⁵⁰	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

• Voluntariado

Número medio ⁵¹	Actividades en las que participan
6	• En las actividades de Ocio y Tiempo Libre, realizando tareas de acompañamiento a un grupo de jóvenes con discapacidad. Monitores de apoyo en los talleres de autonomía personal y social

B. Medios materiales

• Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
--------	---------------------------------	--------------



1	CEDIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA	Calle Parque Tres Avemaría s/n, Vejer de la Frontera
---	--	--

Características

1) Asociación Vejeriega para la Ayuda al Discapacitado y Centro de Atención Infantil Temprana:

En cuanto a los recursos materiales, nuestra entidad cuenta con unas instalaciones nuevas, se trata de un local cedido por el Excmo Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, ubicado en una zona rodeada de mucha vegetación y cerca de un parque infantil. El local tiene una superficie de 444, 61 m2, repartidas en:

- 10 despachos/salas de trabajo.
- 1 Sala Multiusos/reuniones.
- 1 Sala Multisensorial.
- 3 Aseos.
- 1 Recepción.
- 1 Sala de Archivo.
- 1 Sala Limpieza.
- 1 Vivienda Taller (baño, cocina, salón comedor y dormitorio).

Además, el local dispone de un patio y una zona ajardinada a la cual le sacaremos provecho en un futuro. Actualmente aún no hemos finalizado de equipar todas las instalaciones por lo que nuestro centro presenta muchas necesidades materiales y de equipamiento.

El espacio físico del centro se encuentra distribuido en las siguientes salas:

- **Sala de Recepción:** Se trata de un espacio de 21,56 m2, habilitado para que las familias puedan esperar a ser atendidos. Dispone de sillas, tablón de anuncios, buzón de sugerencias y una mesa con material desinfectante.
- **Sala de Acogida:** Se trata de un espacio de 17,07 m2. La sala cuenta con mesa y sillas de despacho e infantil, ordenador con programas informáticos. Este espacio de entrevistas y valoraciones de las familias.
- **Sala de Fisioterapia:** Se trata de un espacio de 26,59 m2. En este espacio se llevan a cabo las sesiones de rehabilitación y fisioterapia. Está equipado con mesa, silla, ordenador, mueble de almacenaje, 2 camillas de estimulación, espejo, escalerillas, colchonetas, y material específico de trabajo.



- **Sala Gesell:** Esta comunicada con la sala de Psicología. Se trata de una sala donde las familias pueden ver cómo trabaja su hijo en la sala que comunica.
- **Sala de Psicología:** Se trata de un espacio de 26,93 m². En este espacio se llevan a cabo las sesiones de psicología. Está equipado con mesa, sillas, ordenador, armarios, cama de estimulación, espejo, trona, mesa de trabajo para niños pequeños y material específico de trabajo.
- **Sala de Audición y Lenguaje:** Es una sala de tratamiento individual. Tiene unas dimensiones de 23 metros² aproximadamente y está equipada con el mobiliario y material (métodos de evaluación y valoración) necesarios para realizar el tratamiento individual.
- **Sala de Archivo:** Tiene un espacio de 3 m² aproximadamente, en esta sala de archivan y custodian los expedientes de los usuarios/as.
- **Sala Multiusos:** cuyo uso se aplica para las reuniones de coordinación de profesionales, junta directiva y espacio para las terapias grupales dirigidas a las familias. Equipada con mesa, sillas, ordenadores y armarios.
- **Sala de la Trabajadora Social:** Tiene un espacio de 16,75 m². Está equipada con mesa, sillas, ordenador y armarios.
- **Sala de la Maestra de Pedagogía Terapéutica:** Sala de Apoyo Educativo. Tiene unas dimensiones de 21,31 metros² aproximadamente y consta de una mesa, sillas, equipos in-formáticos y material educativo donde se lleva a cabo el servicio.
- **Sala de Logopedia:** Es una sala de tratamiento individual. Tiene unas dimensiones de 23 metros² aproximadamente y está equipada con el mobiliario y material (métodos de evaluación y valoración) necesarios para realizar el tratamiento individual.
- **Sala Multisensorial:** se trata de un espacio de unos 25m². Equipada con una cama de agua, proyector, software con programas especiales y material específico para trabajar los sentidos.
- **Sala de Dirección y Administración:** Tiene un espacio de 13,17 m². Está equipada con mesa, sillas, ordenador y armarios.
- **Sala de Limpieza:** Tiene unos 4m² Espacio dedicado a la limpieza, tiene dos armarios para guardar el material necesario.
- **Sala de Almacén:** Tiene unos 17,96 m². Espacio dedicado al almacenaje de los productos de limpieza, e higiene y material fungible.



- **1 Baño Infantil:** Tiene unos 7m2. En este espacio todo está adaptado a los más pequeños, dispone de un cambiador, lavabo y wc, papelera para pañales y una estantería.
- **1 Baño adaptado:** Tiene un espacio de 14,50 m2. Este baño dispone de un wc adaptado, tiene 5 metros y medios cuadrados y consta con los W.C, lavabo, y una placa de ducha.
- **1 Baño profesional:** Se trata de un espacio de 12,00m2, este baño dispone de 2wc, dos lavabos y espejo y estantería.
- **Vivienda Taller:** Dentro de las instalaciones de la entidad, disponemos de una vivienda taller, se trata de un espacio de 56,81 m2, formado por un salón comedor, baño, cocina y dormitorio. Este espacio está pensado para realizar programas de habilidades sociales para la autonomía personal.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación

C. Subvenciones públicas⁵²

Origen	Importe	Aplicación
JUNTA DE ANDALUCIA (SAS) Concierto para el servicio de atención infantil temprana durante el año 2023		
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ Convenio de Diputación de Cádiz		
Plena Inclusión Andalucía	5 000,00 €	100 % Servicio de autonomía personal y orientación laboral



6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ⁵³	Origen ⁵⁴	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ⁵⁵	Importe

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

--





Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Lope Joan Alberca Bumann	Presidente	
Ana María Bermúdez Fernández	Vicepresidenta	
M ^a Dolores Mera Manzanares	Tesorera	
Mará de los Ángeles López Herrera	Secretaria	
María Lourdes Duarte Bartos	Vocal	
José Ramón Cabanas García	Vocal	
M ^a Oliva Aragón Benítez	Vocal	
M ^a J ^{ose} Ojeda Mongar	Vocal	
Antonia Molina Gomar	Vocal	
Joaquín Moreno Loaiza	Vocal	
Francisco Mojada Amaya	Vocal	
Constantito Verdú Tello	Vocal	
Juan Antonio Váldez Gomar	Vocal	
Cristóbal Basallote Nuñez	Vocal	
Juan Manuel García Domínguez	Vocal	
M ^a de los Ángeles Utrera	Vocal	





NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio



⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados



⁴² Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

⁴³ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

⁴⁴ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

⁴⁵ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴⁶ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴⁷ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

⁴⁸ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.



⁴⁹ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁵⁰ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

⁵¹ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

⁵² Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

⁵³ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

⁵⁴ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

⁵⁵ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.